

DOCKETED	
Docket Number:	21-AFC-02
Project Title:	Willow Rock Energy Storage Center
TN #:	265722
Document Title:	ORDEN DESPUÉS DE LA CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA Y NUEVAS INSTRUCCIONES PARA LA AUDIENCIA PROBATORIA
Description:	Spanish Translation of Committee's Order after Prehearing Conference filed August 18, 2025 (TN 265661)
Filer:	Renee Webster-Hawkins
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Hearing Office
Submission Date:	8/20/2025 3:03:37 PM
Docketed Date:	8/20/2025

COMISIÓN DE ENERGÍA DE CALIFORNIA715 P Street
Sacramento, California, 95814energy.ca.gov

CEC-70 (Revisado el 07/2022)

*EN MATERIA DE:*Expediente n.º 21-AFC-02
*Centro de Almacenamiento de Energía Willow Rock***ORDEN DESPUÉS DE LA CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA Y NUEVAS INSTRUCCIONES PARA LA AUDIENCIA PROBATORIA**

El Comité de la Comisión de Energía de California (CEC)¹ asignado para llevar a cabo los procesos sobre la solicitud de certificación (AFC o solicitud) para el Centro de Almacenamiento de Energía de Willow Rock (Willow Rock o proyecto propuesto) convocó una conferencia previa a la audiencia pública el 15 de agosto de 2025 a través de Zoom, de conformidad con el Aviso de conferencia previa a la audiencia y audiencia probatoria, quinta orden de programación revisada y órdenes adicionales presentadas el 17 de julio de 2025 (TN 264853) (aviso). Representantes de Gem A-CAES, LLC, (solicitante), del personal de la CEC (personal) y de las partes intervinientes, California Unions for Reliable Energy (CURE) y el Centro para la Diversidad Biológica (centro), asistieron a la conferencia previa a la audiencia. Esta es la orden del Comité después de la conferencia previa a la audiencia, que incluye instrucciones adicionales para que las partes y los representantes de las agencias se preparen para la audiencia probatoria.

A. Orden sobre la participación de CURE

El 7 de agosto de 2025, el solicitante y CURE presentaron una declaración conjunta que reflejaba un "compromiso" entre ambas partes sobre determinadas cuestiones controvertidas en el proceso.² En la conferencia previa a la audiencia, el oficial de audiencia observó que

¹ El 10 de marzo de 2023, la CEC modificó su designación de un comité formado por Andrew McAllister, comisionado y miembro presidente, y Noemí Gallardo, comisionada y miembro asociado, para presidir cualquier proceso derivado de la solicitud (TN 249087). Este y todos los demás documentos relacionados con este proceso pueden consultarse en el [expediente en línea](https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=21-AFC-02) en <https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=21-AFC-02>.

² TN 265375.

CURE no había presentado ningún testimonio de apertura o refutación, no había identificado ninguna prueba para su admisión en el expediente probatorio, no había identificado ninguna área temática que CURE considere que sigue siendo objeto de controversia, ni había identificado ninguna área temática sobre la que desee interrogar a los testigos de otras partes. CURE indicó que no presentará testimonios ni pruebas en la audiencia probatoria. El oficial de la audiencia reiteró la condición del aviso de que “el incumplimiento por una parte de los requisitos de presentación establecidos en esta orden puede impedir que dicha parte participe en la audiencia probatoria”.

Después de discutir con las partes el papel de CURE en el futuro en este proceso y recibir la confirmación del abogado en nombre de CURE, **el COMITÉ ORDENA LO SIGUIENTE:**

1. No se permitirá a CURE presentar más testimonios o pruebas escritas u orales.
2. No se permitirá a CURE interrogar a ninguno de los testigos de las otras partes.
3. No se permitirá a CURE presentar más argumentos jurídicos, incluso si el Comité permite que las otras partes presenten informes sobre cuestiones jurídicas después de la audiencia probatoria.

CURE no está obligado a cumplir otras órdenes o instrucciones procesales que el Comité pueda requerir a las partes durante el resto de este proceso.

El Comité afirma que no está vinculado por los acuerdos entre CURE y el solicitante articulados en su declaración conjunta sobre subtemas específicos bajo recursos biológicos, calidad del aire/ fiebre del valle y ruido, y que la decisión propuesta puede o no incluir estos acuerdos. El Comité está de acuerdo con el personal en que el solicitante actuará como representante principal en su nombre o en el de CURE para cualquier otra cuestión jurídica o probatoria relativa a los acuerdos. Si bien CURE puede presentar comentarios en el expediente en adelante relacionados con los tres subtemas abordados en la declaración conjunta, dichos comentarios se presentarán en el expediente administrativo como comentarios pero no como pruebas, y el Comité los considerará y abordará con la ponderación adecuada.

B. Cronograma propuesto para la audiencia probatoria

Con base en la discusión mantenida en la conferencia previa a la audiencia después de la identificación de los asuntos apropiados para la presentación de testimonios orales y la participación de otras agencias, el Comité presenta el siguiente cronograma propuesto (Tabla 1) para la audiencia, incluida la presentación de testimonios orales.

Se informa a las partes, a los testigos, a los representantes de las agencias y al público que el cronograma propuesto puede sufrir modificaciones. Se solicita a todos los participantes que estén disponibles para comparecer antes o después del cronograma propuesto que se adapten al desarrollo de la audiencia, incluido el viernes 22 de agosto de 2025, según lo previsto en la convocatoria, si fuera necesario para que las partes dispongan de tiempo suficiente para presentar sus pruebas y para el interrogatorio de los testigos por el Comité y las partes.

Cronograma <i>propuesto</i> para la audiencia probatoria Jueves, 21 de agosto de 2025		
Tema/punto de análisis	Hora estimada de inicio (duración estimada)	Participantes
Introducción, explicación del proceso, mociones in limine, admisión de pruebas	10:00 a. m. (30 minutos)	Comité, oficial de audiencia, abogados de las partes
Comentarios del público	10:30 a. m. (15 minutos)	Representantes de agencias gubernamentales y tribus indígenas de California, público
Certificación de la calidad del aire	10:45 a. m. (15 minutos)	Distrito para el Control de la Contaminación Ambiental del Este de Kern
Recursos biológicos: relación de mitigación y superficie, estado de la aprobación de la toma incidental por parte del CDFW	11:00 a. m. (120 minutos)	Testigos expertos de todas las partes, participación del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California
Almuerzo	1:00 p. m. (45 minutos)	Almuerzo
Recursos de agua: diseño, construcción y funcionamiento de un embalse de compensación hidrostática; delegación a la División de Seguridad de Presas (DSOD); tarifas	1:45 p. m. (120 minutos)	Testigos expertos del solicitante y del personal; participación de la División de Seguridad de Presas
Descanso	3:45 p. m. (15 minutos)	
Construcción de cavernas: fiabilidad de las instalaciones, geología, seguridad de los trabajadores y salud pública	4:00 p. m. (120 minutos)	Testigos expertos del solicitante y del personal

Cierre del acta, discusión sobre el cronograma de la sesión informativa	6:00 p. m. (30 minutos)	Comité, oficial de audiencia, abogados de las partes
Comentarios del público	6:30 p. m. (15 minutos)	
Observaciones finales del Comité, suspensión de la sesión	6:45 p. m. (15 minutos)	

C. Alcance del testimonio oral de los testigos expertos y de la información del representante de la agencia en la audiencia probatoria

Con base en las declaraciones de las partes en la conferencia previa a la audiencia³ y en la discusión mantenida en la conferencia previa a la audiencia, el Comité identificó los temas y subtemas que se describen a continuación como apropiados para el testimonio oral en la audiencia probatoria. Las partes dispondrán de los testigos expertos que prepararon sus testimonios escritos de apertura y refutación sobre estos temas y subtemas para que proporcionen testimonio oral sobre los mismos temas.

En este caso, el Comité describe el alcance previsto de los testimonios basándose en 1) los temas y subtemas no resueltos descritos en las declaraciones de las partes en la conferencia previa a la audiencia, y 2) el deseo del Comité de que se presenten testimonios orales sobre determinados temas o subtemas no resueltos para exponer determinados testimonios y pruebas aportados en los testimonios de apertura y refutación presentados previamente por las partes.

Se recuerda a las partes que el propósito de la audiencia probatoria es garantizar un expediente fáctico y probatorio completo. Las estipulaciones entre las partes sobre las condiciones de certificación sin pruebas fundacionales son insuficientes para apoyar la decisión final de la Comisión. Las declaraciones de los testigos deberán tener el fundamento probatorio adecuado y ser pertinentes para los hallazgos y las conclusiones necesarias para que la Comisión certifique la solicitud de Willow Rock. Las mociones in limine, si las hubiere, estarán relacionadas con la admisibilidad de las pruebas, aunque las partes indicaron que no tienen intención de presentarlas. En caso necesario, los argumentos jurídicos se reducirán al mínimo y se limitarán a la pertinencia y admisibilidad de las pruebas. Los testigos expertos que presten juramento deberán estar preparados en general para abordar y responder a cualquier testimonio escrito incluido en los testimonios de apertura y refutación de las partes sobre los temas y subtemas especificados.

³ TN 265523 (solicitante), TN 265524 (personal), TN 265530 (centro) y TN 265531 (CURE).

Se solicita a los representantes de las agencias invitadas que proporcionen comentarios informativos junto con los testigos jurados que estén preparados para responder a las preguntas del Comité en general sobre las leyes, reglamentos, normas y procedimientos de las agencias relacionados con la jurisdicción de su agencia en lo que se refiere al proyecto Willow Rock, como se describe más específicamente a continuación. Si las partes tienen alguna pregunta para los representantes de la agencia, el oficial de audiencia atenderá y facilitará esas peticiones.

1. Calidad del aire y emisiones

El Comité pedirá al representante del Distrito para el Control de la Contaminación Ambiental del Este de Kern (Distrito) que certifique cualquier compensación necesaria para el proyecto Willow Rock, que testifique y certifique cualquier compensación de emisiones para el Centro de Almacenamiento de Energía Willow Rock propuesto de conformidad con el Código de Recursos Públicos, sección 25523(d)(2), y que presente y explique la determinación del cumplimiento de las normas y los reglamentos del Distrito de conformidad con el Código de Regulaciones de California, título 20, sección 1744.5(c).

2. Recursos biológicos

Las partes presentarán testigos expertos en cada uno de los temas o subtemas de recursos biológicos que hayan indicado que están en disputa o sin resolver, tal y como se describe en sus declaraciones de la conferencia previa a la audiencia. Específicamente, las partes describen lo siguiente como disputado o no resuelto: la superficie de mitigación y las proporciones; el tratamiento de los impactos temporales; la mitigación del impacto real frente a la superficie estudiada; la definición, identificación y medidas de evitación o mitigación para el bosque de árboles de Joshua occidental. Cada uno de los testigos expertos de las partes proporcionará una declaración preparada resumiendo su testimonio escrito de apertura o refutación, y el Comité solicita que estén preparados para responder a preguntas sobre esos mismos temas o subtemas del Comité y de otras partes.

Se pide al representante del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California (CDFW) que revise los testimonios de apertura y refutación de las partes sobre los recursos biológicos⁴ y sus declaraciones en la conferencia previa a la audiencia.⁵ **El Comité podrá formular**

⁴ Testimonio inicial del solicitante (prueba 1233, TN 265170), sección 4.2, y testimonio de refutación del solicitante (prueba 1234, TN 265265), secciones 2.0, 3.0 y 4.0; evaluación final del personal (prueba 2000, TN 264843) sección 5.2, y testimonio de refutación del personal (prueba 2001, TN 265268), sección 3; testimonio de apertura del centro (prueba 4000, TN 265163) y testimonio de refutación del centro (prueba 4001, TN 265263).

⁵ Consulte la nota al pie 3.

preguntas en el marco de la competencia temática del CDFW en relación con lo siguiente:

- Los impactos sobre el árbol de Josué occidental, el abejorro de Crotch, el búho de madriguera y el halcón de Swainson y las medidas propuestas para evitarlos, minimizarlos y mitigarlos.
- La posibilidad de pérdida o "captura" de cualquier especie vegetal o animal incluida en listas federales o estatales, especies totalmente protegidas, especies de estatus especial o especies protegidas por la Ley del Tratado de Aves Migratorias u otros reglamentos.
- La superficie y la relación de mitigación no resueltas.
- Información sobre la implementación por parte del CDFW del Plan de Conservación del Árbol de Josué Occidental al proyecto Willow Rock.
- Las leyes, reglamentos, normas y procedimientos de la agencia relacionados con las peticiones del solicitante de permisos de captura incidental para el abejorro de Crotch, el búho de madriguera, y si **la revisión BIO-12 y BIO-14** propuesta por el personal en su testimonio de refutación satisface los requisitos legales y reguladores del CDFW para la captura incidental de estas especies y el árbol de Josué occidental.

3. Recursos de agua: diseño, construcción y funcionamiento de un embalse de compensación hidrostática; consulta y delegación DWR-DSOD; tarifas

Las partes presentarán testigos expertos en cada uno de los temas o subtemas de recursos de agua que hayan indicado que están en disputa o sin resolver, tal y como se describe en sus declaraciones de la conferencia previa a la audiencia. En concreto, las partes están en desacuerdo sobre el papel jurídico y técnico preciso de la División de Seguridad de Presas del Departamento de Recursos de Agua (DWR-DSOD) en la revisión y aprobación del diseño, de la construcción y del mantenimiento del embalse de compensación hidrostática. El solicitante también está en desacuerdo con el pago de las tarifas del Programa de Seguridad de Presas a DWR-DSOD. El solicitante lo califica como conflicto jurídico y recomienda que se celebre una sesión informativa posterior a la audiencia. Sin embargo, sobre la base de las presentaciones de las partes y la discusión en la conferencia previa a la audiencia, el Comité percibe una cuestión de hecho o falta de claridad probatoria respecto a la manera en que la CEC, su gerente de cumplimiento del proyecto (CPM) y su funcionario jefe delegado de construcción (DCBO) consultarán con DWR-DSOD sobre el diseño, la construcción y el funcionamiento prolongados e iterativos del dique del embalse, de conformidad con la jurisdicción exclusiva de la CEC en lugar de otras aprobaciones de agencias de este proyecto.

Para garantizar la claridad en el expediente probatorio con respecto a esta relación interinstitucional, incluidos los tiempos y la secuencia de revisión, verificación, aprobación de

todos los entregables clave de diseño, construcción e inspección posconstrucción, así como el pago de tarifas, las partes deberán tener a sus testigos expertos relacionados con **WATER-5 y WATER-6** preparados con una declaración de apertura que resuma su testimonio escrito de apertura o refutación, además de cualquier prueba complementaria que pueda aclarar estos temas y subtemas. El Comité pide que los testigos expertos estén preparados para responder a preguntas sobre esos mismos temas o subtemas del Comité y de otras partes.

Se solicita al representante de DWR-DSOD que revise los testimonios de apertura y refutación de las partes sobre recursos de agua relacionados con **WATER-5 y WATER-6**⁶ y sus declaraciones en la conferencia previa a la audiencia.⁷ Dado que el proyecto Willow Rock es la primera central termoeléctrica considerada por la CEC que incluye una presa jurisdiccional, **el Comité podrá formular preguntas dentro de los conocimientos especializados de DWR-DSOD en relación con lo siguiente:**

- Un resumen de la responsabilidad jurídica y los conocimientos técnicos de la División bajo el Código de Agua en general.
- Las leyes, reglamentos, normas y procedimientos de las agencias relacionadas con el diseño, la construcción y el funcionamiento del embalse de compensación hidrostática propuestos por el solicitante.
- Las recomendaciones de la agencia para enmarcar y articular adecuadamente la autoridad y las funciones respectivas de la DCBO de la CEC y DWR-DSOD en relación con el dique del embalse en este proyecto específico.

4. Construcción de cavernas: fiabilidad de las instalaciones, geología, seguridad de los trabajadores y salud pública

La instalación avanzada de almacenamiento de energía en aire comprimido (A-CAES) propuesta por el solicitante es la primera de este tipo en California. Parece ser la primera instalación de A-CAES de su tamaño y capacidad nominal que cuenta con una caverna construida para ese propósito. El Comité desea recibir testimonios orales basados en las pruebas preliminares sobre los análisis de ingeniería y las técnicas de construcción que respaldan las conclusiones de la FSA sobre la viabilidad del diseño del proyecto en el sitio actual, la base de la integridad prevista de la caverna, la fiabilidad de las operaciones de la

⁶ Testimonio inicial del solicitante (prueba 1233, TN 265170), sección 4.15, y testimonio de refutación del solicitante (prueba 1234, TN 265265), secciones 4.0; evaluación final del personal (prueba 2000, TN 264843), sección 5.16, y testimonio de refutación del personal (prueba 2001, TN 265268), sección 9.

⁷ Consulte la nota al pie 3.

instalación durante los 50 años de vida útil del proyecto y la seguridad de los trabajadores y del público asociada a la creación y el mantenimiento de la caverna. El Comité pretende garantizar que el expediente probatorio contenga todas las pruebas fundacionales y testimonios de expertos necesarios para respaldar el análisis, los hallazgos y las conclusiones de que el proyecto Willow Rock cumple todas las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas (LORS) relacionados con la construcción de la caverna, y que todos los hallazgos sobre el impacto ambiental se basan en pruebas sustanciales.

Por lo tanto, a pesar de que las partes no indicaron que estas cuestiones estuvieran en disputa o sin resolver, el Comité citará a los testigos expertos de las partes en las áreas de diseño de la instalación, fiabilidad de la instalación, geología, seguridad de los trabajadores y salud pública y pedirá a los testigos que expongan las pruebas, incluidos los testimonios escritos previamente presentados que ya constan en el expediente, en relación con los siguientes temas:

- Las evaluaciones de ingeniería de las características de los recursos geológicos del subsuelo en el sitio actual que apoyan la viabilidad de la construcción y el funcionamiento de la instalación A-CAES de 500 MW.
- Las evaluaciones de ingeniería que respaldan la representación de que la instalación estará disponible para funcionar a plena carga al menos el 95% del tiempo.
- Un resumen informativo de las secciones 1803.1 a 1803.7 del Código de Construcción de California que describe cómo la DCBO puede determinar que son necesarias investigaciones geotécnicas adicionales en virtud del **GEO-1**.⁸
- El “entorno geológico sísmicamente activo” y los riesgos potenciales identificados en Geología, paleontología y minerales y propuestos para su mitigación en **GEO-2**.
- Resumen informativo del programa de inspección de la integridad de las estructuras subterráneas excavadas en **el GEO-3**.
- Mejores prácticas y normas para el próximo Plan de Detonación Controlada previsto para **WORKER SAFETY-5**.⁹
- Pruebas que respalden la minimización y mitigación de los riesgos de exposición a la fiebre del valle para el personal en el sitio y el público en general en el próximo Plan de Gestión de la Fiebre del Valle en **WORKER SAFETY-7** y **PH-1**.

⁸ Evaluación final del personal (prueba 2000, TN 264843), sección 4.1, Fiabilidad de la instalación, y sección 5.6, Geología, paleontología y minerales.

⁹ Evaluación final del personal (prueba 2000, TN 264843) sección 4.4-1 y sección 5.10.

D. Otras órdenes e instrucciones para la preparación de la audiencia probatoria

A fin de resumir las orientaciones e instrucciones importantes del Comité durante la conferencia previa a la audiencia, las partes realizarán sus mejores esfuerzos para llevar a cabo las siguientes tareas:

1. El solicitante y el personal colaborarán para preparar un único compendio de las condiciones de certificación (COC) propuestas a más tardar el martes 19 de agosto de 2025, a las 5:00 p. m.
 - a. Preferiblemente, el compendio incluirá todos los COC incluidos en el ASA del personal como base de referencia, junto con marcas o anotaciones para reflejar las modificaciones propuestas por las partes y la breve justificación del personal para aceptar o rechazar las modificaciones.
 - b. En la medida de lo posible, al preparar el compendio, el Comité pide a las partes que hagan todo lo posible por revisar, refinar o precisar, según sea necesario, todas las referencias en los COC a los distintos tipos de construcción (es decir, construcción en superficie, excavación de pozos de acceso, construcción de líneas de transmisión, construcción de cavernas, etc.) para agregar claridad cuando se presenten los entregables clave.

El Comité reconoce que el compendio es actualmente un documento iterativo y dinámico, y que lo que se presente antes de la audiencia probatoria estará sujeto a nuevas revisiones, según corresponda.

2. Las partes presentarán una lista de sus testigos expertos a más tardar el martes 19 de agosto de 2025 a las 5:00 p. m. El cuadro que figura a continuación proporciona una manera uniforme para que cada parte presente su lista de testigos.

Lista de testigos de [nombre de la parte]			
Tema/subtema	Nombre, cargo y organización del testigo	Tiempo estimado de declaración inicial	En persona / de forma remota
[Tema o COC relacionado]			

E. Instrucciones para asistir a la audiencia probatoria

Todas las instrucciones para asistir a la audiencia probatoria se facilitan en el [Aviso de conferencia previa a la audiencia y audiencia probatoria](#) en

<https://efiling.energy.ca.gov/GetDocument.aspx?tn=264853&DocumentContentId=101616>.

Como se informó en el aviso, la **AUDIENCIA PROBATORIA** se realizará en persona y de forma remota a través de Zoom el:

JUEVES, 21 DE AGOSTO DE 2025

y el VIERNES, 22 DE AGOSTO DE 2025, si es necesario

Hora de inicio 10:00 a. m. cada día. Hora de finalización 5:00 p. m. cada día

MOJAVE AIR & SPACE PORT/Stuart O. Witt Event Center

1247 Poole Street

Mojave, CA, 93501

El acceso remoto para el público está disponible a través de ZOOM

- Los enlaces de Zoom para ambos eventos figuran en las instrucciones de asistencia del [Aviso de conferencia previa a la audiencia y audiencia probatoria](#), que está disponible en:
<https://efiling.energy.ca.gov/GetDocument.aspx?tn=264853&DocumentContentId=101616>.
- Para cualquier representante de una parte, testigo o representante de una agencia que comparezca de forma remota a través de Zoom, la Oficina de Audiencias solicita que dichas personas envíen un correo electrónico a Blanca.Camberos@energy.ca.gov a más tardar el miércoles 20 de agosto de 2025 a las 5:00 p. m. para solicitar un enlace de panelista.

En la conferencia previa a la audiencia, hubo una coincidencia general en que la audiencia probatoria podría concluir el jueves 21 de agosto de 2025. Ninguna de las partes se opuso a que la audiencia se prolongue una o dos horas más allá de las 5:00 p. m. si se prevé suspender la sesión ese día. Sin embargo, el Comité dará prioridad al interés de las partes de tener tiempo suficiente para presentar sus pruebas e interrogar a los testigos expertos de las otras partes, así como la oportunidad de participación de otras agencias, tribus nativas americanas de California y el público, por lo que la audiencia puede continuar el viernes 22 de agosto de 2025, si es apropiado. Si se suspende la sesión de la audiencia probatoria el 21 de agosto de 2025, no se convocará ni continuará el 22 de agosto de 2025, y el miembro que preside publicará un aviso de suspensión de la sesión en el expediente y en la puerta de la sala de reuniones.

Envíe las preguntas sobre el proceso al oficial de audiencia asignado:

- René Webster-Hawkins, a renee.webster-hawkins@energy.ca.gov o al (916) 237-2507.

Envíe las preguntas sobre temas técnicos relacionados con el proceso al gerente del proyecto:

- Eric Veerkamp, a STEPsiting@energy.ca.gov o al (916) 661-8458.



ASÍ SE ORDENA.

Fecha: 18 de agosto de 2025

APROBADO

J. Andrew McAllister, Ph. D.
Comisionado y miembro presidente
Centro de Almacenamiento de Energía Willow
Rock
Comité de Solicitud de Certificación

APROBADO

Noemí Otilia Osuna Gallardo
Comisionada y miembro asociado
Centro de Almacenamiento de Energía Willow Rock
Comité de Solicitud de Certificación